Casa abierta al tiempo
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma

SESIÓN NÚMERO 92 (ORDINARIA)
12 DE SEPTIEMBRE DEL 2019
ACTA DE LA SESIÓN

Presidente: Dr. Edgar López Galván
Secretario: Dr. Carlos Eduardo Díaz Gutiérrez

En el **AULA K8** de la Unidad Lerma, a las 15:00 horas del día 12 de septiembre del 2019, inició la Sesión Número 92 (Ordinaria), del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería.

I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM (Art. 43 y 45 fracción I del *RIOCA).

El Dr. Edgar López Galván, Presidente del Consejo Divisional dio la bienvenida a la Sesión Número 92 (Ordinaria), posteriormente solicitó al Secretario verificar el quórum.

El Dr. Carlos Eduardo Díaz Gutiérrez, Secretario del Consejo Divisional, procedió a pasar lista de asistencia.

- ✓ **Dr. Edgar López Galván**
 Presidente
- ✓ **Dr. Gerardo Abel Laguna Sánchez**
 Jefe del Departamento de Procesos Productivos
- ✓ **Dr. Yuri Reyes Mercado**
 Jefe del Departamento de Recursos de la Tierra
- ✓ **Dr. Jacobo Sandoval Gutiérrez**
 Jefe del Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones
- ✓ **Dr. Philipp von Bülow**
 Representante del Personal Académico
 Departamento de Procesos Productivos
- ✓ **Dr. Ernesto Hernández Zapata**
 Representante del Personal Académico
 Departamento de Recursos de la Tierra
- ✓ **Dra. Karen Samara Miranda Campos**
 Representante del Personal Académico
 Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones
- ✓ **Srita. Adriana De La Cruz Peralta**
 Representante de los Alumnos
 Departamento de Procesos Productivos
- ✓ **Srita. Deyanira Granados Martínez**
 Representante de los Alumnos
 Departamento de Recursos de la Tierra
 Sr. Carlos Daniel Trejo Honorato
 Representante de los Alumnos
 Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones
- ✓ **Sr. Rogelio Martínez Gutiérrez**
 Representante Suplente de los Alumnos

El Secretario indicó la presencia de nueve consejeros, por lo que declaró la existencia de quórum.

Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 96
EL SECRETARIO ACADÉMICO

Consejo Divisional CBI

II. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS SIGUIENTES PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA (Art. 45 fracción II del *RIOCA).

El Presidente indicó que pasarían con la aprobación, en su caso, del orden del día la cual consistía de los siguientes puntos: aprobación, en su caso, de las actas; reintegración de comisiones; contratación de personal académico visitante por parte del Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones; resolución de la recuperación de calidad de alumno de la señorita María Daney Vázquez; Dictamen de la Comisión encargada de los Proyectos de Investigación; Dictamen de la Comisión de Faltas y finalmente, asuntos generales.

El Dr. Gerardo Abel Laguna Sánchez, Jefe del Departamento de Procesos Productivos (DPP) mencionó que era la tercera falta del alumno Sr. Carlos Daniel Trejo Honorato, Representante de los Alumnos por el Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones (DSIC), por lo que preguntó si sería reemplazado por su suplente.

El Presidente indicó que ese asunto se trataría en la siguiente sesión del Consejo Divisional, pues de acuerdo a la legislación hay un procedimiento que se debe seguir. Preguntó si tenían observaciones respecto del orden del día, sin más comentarios sometió a votación su aprobación.

El Secretario procedió a contar los votos; el orden del día se aprobó por unanimidad.

Acuerdo 92.1

Aprobación del orden del día.

1. **APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 87, CELEBRADA EL 10 DE JUNIO DEL 2019; DEL ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 88, DEL ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 89 Y DEL ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 90, CELEBRADAS EL 21 DE JUNIO DEL 2019** (Art. 45 fracción III y 51 del *RIOCA).

El Presidente indicó que pasarían con el primer punto relacionado con la aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Número 87, celebrada el 10 de junio del 2019; del Acta de la Sesión Número 88, del Acta de la Sesión Número 89 y del Acta de la Sesión Número 90, celebradas el 21 de junio del 2019. Preguntó si había observaciones al respecto, sin más comentarios sometió a votación la aprobación de las actas.

El Secretario procedió a contar los votos; las actas se aprobaron por unanimidad.

Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 96
EL SECRETARIO ACADÉMICO

Consejo Divisional CBI

Acuerdo 92.2

Aprobación del Acta de la Sesión Número 87, celebrada el 10 de junio del 2019; del Acta de la Sesión Número 88, del Acta de la Sesión Número 89 y del Acta de la Sesión Número 90, celebradas el 21 de junio del 2019**.**

2. **REINTEGRACIÓN DE LAS SIGUIENTES COMISIONES Y COMITÉ ELECTORAL:** (Art. 55 del *RIOCA)
 - *Comisión encargada de las Solicitudes de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios.*
 - *Comité Electoral*

El Presidente comentó que respecto a este punto no sería posible abordarlo debido a que el alumno Trejo Honorato, Representante de los Alumnos por el DSIC no se encontraba presente en la sesión, por lo tanto pasarían al siguiente punto.

3. **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE CONTRATACIÓN DE LA DRA. DANIELA AGUIRRE GUERRERO, COMO PERSONAL ACADÉMICO VISITANTE, PRESENTADA POR EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES** (ART. 152 Y 153 DEL *RIPPPA).

El Presidente indicó que el siguiente punto correspondía al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de contratación de la Dra. Daniela Aguirre Guerrero, como personal académico visitante, presentada por el jefe del Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones, para ello, solicitó la intervención del jefe del departamento, el Dr. Jacobo Sandoval Gutiérrez.

El Dr. Sandoval Gutiérrez, comentó que era la primera contratación de profesor visitante en el departamento, que esta contratación fue a solicitud del Dr. Laguna Sánchez ya que considera que el perfil de la Dra. Aguirre Guerrero era adecuada para las licenciaturas, en especial con Ingeniería en Computación y Telecomunicaciones (ICT); mencionó que con respecto al aspecto curricular cuenta con una formación pertinente a las líneas de investigación del departamento como Ingeniería Telemática, su tesis fue ganadora del Premio de Ingeniería de la Ciudad de México, tiene Maestría en Ciencias y Tecnologías de la Información y Doctorado en Ciencias y Tecnología, Universitat de Girona (UdG), Girona, España, con una Mención Internacional Cum Laude. En investigación como miembro del departamento ya ha publicado un artículo JCR en 2019 con créditos a la UAM, participa en la organización de seminarios y talleres de investigación. En docencia ha impartido cursos de manera satisfactoria y ha participado en la elaboración de programas a nivel posgrado. En difusión y preservación de la cultura ha apoyado

Casa abierta al tiempo
Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 96
EL SECRETARIO ACADÉMICO

en las actividades de promoción de las licenciaturas, finalmente comentó que cumple con todos los requisitos que establece la Legislación Universitaria y sobre todo era un recurso altamente calificado, lo cual sería benéfico.

El Presidente mencionó que revisó el curriculum de la Dra. Aguirre Guerrero y consideraba que podía contribuir mucho al departamento y a la división; que le parecía adecuado aprovechar la figura de profesor visitante pues los profesores pueden adquirir experiencia y la madurez necesaria para afrontar correctamente un concurso de oposición para integrarse a la Universidad.

El Dr. Laguna Sánchez indicó que la Dra. Aguirre Guerrero ha tenido un desempeño integral frente a grupo, comentó que ella apoya en la UEA de Diseño Lógico que él venía impartiendo, para lo cual le compartió todo su material, sin embargo le sorprendió que ella destinó tiempo para elaborar su propio material, lo cual le daba confianza y el cual fue de calidad; que le parecía que se estaba tomando enserio su trabajo como personal académico; comentó, que es una persona joven, comprometida, que alienta a los alumnos, coincide en que es una buena oportunidad para que ella tenga una mejor posición en la UAM, pues consideraba que un profesor de tiempo determinado está en una situación vulnerable, por lo que externó su apoyo y respaldo para la contratación.

La Dra. Karen Samara Miranda Campos, Representante del Personal Académico por el DSIC comentó que concordaba en que el perfil de la Dra. Aguirre Guerrero era muy pertinente para ICT e ISMI, que le parecía que era una joven investigadora que iba aportar no sólo al departamento sino al área de investigación que ella encabeza. Externó que tenía una observación sobre la forma en que se realizó el proceso por parte del jefe del departamento, ya que no consultó a los profesores del departamento, salvo al Dr. Laguna Sánchez, con quien imaginaba se había puesto de acuerdo ya que se estaría utilizando su plaza, situación que le generaba dudas ya que los profesores visitantes pueden ser prorrogados hasta 3 años y al Dr. Laguna sólo le restaba un año de gestión, por lo que le gustaría saber cómo se atendería una posible prórroga.

Por otro lado, mencionó que le gustaría conocer cómo se estaban gestionando las plazas en el departamento, porque se han mandado concursos sin que el jefe del departamento realice las consultas; sin embargo, ella consultó a los profesores y estaban de acuerdo con la contratación de la Dra. Aguirre Guerrero, por lo que pidió que desde ese momento se cuidaran más las formas y que le parecía pertinente se le hubiera consultado como jefa de área pues como se observa en el plan de trabajo, hará contribuciones en ésta; manifestó que no tienen ningún argumento en contra para la contratación.

Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
Casa abierta al tiempo
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 96
EL SECRETARIO ACADÉMICO

El Dr. Sandoval Gutiérrez indicó que como bien lo menciona, eso se revisaría al interior del departamento a fin de formalizar ese tipo de actuaciones, aunque él estaba por concluir su gestión pero, se atenderían los comentarios.

El Presidente indicó que el tema de las plazas era una cuestión departamental no del Consejo Divisional sin embargo se reciben los comentarios. Respecto a una posible prórroga, mencionó que la doctora necesitaría tres años para prepararse y después participar en un concurso de oposición, pero que el Dr. Sandoval Gutiérrez no podía hacer un compromiso a futuro, sin embargo, la División asumía el compromiso si así lo consideraba el jefe de departamento correspondiente para buscar la forma de gestionar alguna plaza.

El Dr. Laguna Sánchez pidió una disculpa a la Dra. Miranda Campos, reconoció que debieron consultarla, pues el área de investigación estaba relacionada con ambos departamentos sin embargo, comentó que la omisión fue debido a que el proceso era novedoso y anteriormente eran pocos profesores. Explicó que el problema fue que tomaron como referente el procedimiento que se hizo en la gestión pasada, por ello no se hizo la consulta, pero que eran bienvenidas las recomendaciones, pues fue únicamente falta de comunicación. Indicó que también los profesores del DPP estaban de acuerdo con la contratación; reiteró sus disculpas pues procuran apegarse rigurosamente a los procedimientos.

El Presidente recordó que en la gestión pasada cuando se hizo la contratación de profesor visitante, no habían profesores definitivos, solamente dos temporales; coincidió con la Dra. Miranda Campos en que era lo correcto acompañar la opinión de la jefa de área.

El Dr. Philipp von Bülow, Representante del Personal Académico por el DPP externó que le ponía triste la situación porque hablaba de una división que no se ponía de acuerdo, por lo que le gustaría hubiera más comunicación, que desconocía las razones pero que se tenían que tomar medidas para solucionar esos problemas.

El Presidente mencionó que no eran diferencias sino falta de comunicación y recordó que en los procedimientos se deben considerar los nuevos elementos que hay. Preguntó si había otras observaciones al respecto sin más comentarios sometió a votación la contratación de la Dra. Daniela Aguirre Guerrero como personal académico visitante.

El Secretario procedió a contar los votos; la contratación se aprobó por unanimidad.

Consejo Divisional CBI

Casa abierta al tiempo
Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 96
EL SECRETARIO ACADÉMICO

Acuerdo 92.3

Aprobación de la contratación de la ***Dra. Daniela Aguirre Guerrero***, como personal académico visitante, solicitada por el Jefe del Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones, con una duración de un año, del 13 de septiembre del 2019 al 12 de septiembre del 2020.

4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN A LA SOLICITUD DE RECUPERACIÓN DE LA CALIDAD DE ALUMNO EN LA LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN RECURSOS HÍDRICOS DE LA SRITA. MARÍA DANEY BERNAL VÁZQUEZ POR INTERRUMPIR SUS ESTUDIOS POR MÁS DE SEIS TRIMESTRES LECTIVOS CONSECUTIVOS, DE CONFORMIDAD CON EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN INTEGRADA PARA TAL EFECTO (ART. 46, 48, FRACCIÓN II, DEL RES).

El Presidente indicó que el punto cuatro correspondía al análisis, discusión y resolución a la Solicitud de Recuperación de la Calidad de Alumno en la Licenciatura en IRH de la Srita. María Daney Bernal Vázquez por interrumpir sus estudios por más de seis trimestres lectivos consecutivos, de conformidad con el Dictamen que presentó la comisión integrada para tal efecto, por lo que solicitó al Secretario abordara el punto.

El Secretario mencionó que en la sesión No. 90 celebrada el 21 de junio de 2019, se les informó que la señorita María Daney Bernal Vázquez solicitó la recuperación de la calidad de alumno; con base en lo anterior se integró una comisión de la siguiente manera: Dr. Philipp von Bülow; Dr. Yuri Reyes Mercado y la Srita. Deyanira Granados Martínez. Indicó que se le solicitó a la Srita. Bernal Vázquez se presentara el 12 de julio de 2019 a las 10:00 am en las oficinas de la Secretaria Académica a fin de que se le aplicara el examen de conjunto que establece la legislación pero, cuando se comunicaron con ella informó que se encontraba en Estados Unidos y le era imposible asistir, por lo que solicitó cambio de fecha; atendiendo a su solicitud se decidió aplicar el examen el 22 de julio de 2019, día en que se reunió la comisión, se esperó alrededor de una hora y la Srita. Bernal Vázquez no llegó a la cita, por lo que la comisión decidió retirarse. Posteriormente, en diversas ocasiones se intentó establecer comunicación con ella sin tener éxito; posteriormente cuando se logró localizarla, ella comunicó que no le era posible asistir. El 9 de septiembre se reunió nuevamente la comisión a fin de elaborar el dictamen correspondiente; con base en que la señorita nunca se presentó a completar el proceso que establece la legislación, la comisión emitió el siguiente dictamen:

Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 96
EL SECRETARIO ACADÉMICO

*"**ÚNICO.** Se recomienda al Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería**,** no aprobar la solicitud de recuperación de la calidad de alumna en la Licenciatura en Ingeniería en Recursos Hídricos que presentó la Srita. María Daney Bernal Vázquez, debido a que no presentó el examen de conjunto que se establece en el artículo 48, fracción II, del Reglamento de Estudios Superiores".*

El Presidente preguntó si había observaciones al respecto, sin más comentarios sometió a votación el dictamen de la comisión.

El Secretario procedió a contar los votos; el dictamen se aprobó por unanimidad.

Acuerdo 92.4

No aprobar la solicitud de recuperación de la calidad de alumna en la Licenciatura en Ingeniería en Recursos Hídricos que presentó la **Srita. María Daney Bernal Vázquez**, debido a que no presentó el examen de conjunto que se establece en el artículo 48, fracción II, del Reglamento de Estudios Superiores, de conformidad con el Dictamen que presentó la comisión integrada para tal efecto.

5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN RESPECTO A LO SIGUIENTE (Art. 29 fracción V de la *LO, Art. 34 Fracción III del RO y Lineamientos Particulares para la Presentación, Aprobación, Evaluación, y Supresión de los Proyectos de Investigación de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería):

a) Reporte final del Proyecto de Investigación: ***"Efecto de la alta viscosidad del petróleo en flujos petróleo-gas en tuberías inclinadas"***, que entregó el Dr. Gabriel Soto Cortes, responsable del proyecto.
b) Reporte final del Proyecto de Investigación: "**Caracterización de los Recursos Hídricos del Valle de Toluca"**, que entregó el Dr. Lázaro Raymundo Reyes Gutiérrez.
c) Reporte final del Proyecto de Investigación: ***"Procesos Soportados por Internet",*** que entregó el Dr. Sandoval Gutiérrez.
d) Proyecto de Investigación: ***"Interacciones sólido-liquido-gas en flujos confinados y no confinados"***, que presenta el Dr. Gabriel Soto Cortés profesor-investigador del Departamento de Recursos de la Tierra.
e) Proyecto de Investigación: ***"Síntesis electroquímica de óxido de grafeno como precursor para materiales grafénicos y algunas aplicaciones"***, que presenta el Dr. Yuri Reyes Mercado, profesor-investigador del Departamento de Recursos de la Tierra.

El Presidente indicó que pasarían al punto cinco respecto al análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen de la Comisión encargada de los Proyectos de Investigación respecto a tres reportes finales y dos propuestas de proyectos de investigación, indicó que el dictamen recomendaba lo siguiente:

Comisión Divisional CBI

Casa abierta al tiempo
Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 96
EL SECRETARIO ACADÉMICO

DICTAMEN

PRIMERO. *Se recomienda al Consejo Divisional dar por recibido el reporte del proyecto de investigación:* ***"Efecto de la alta viscosidad del petróleo en flujos petróleo-gas en tuberías inclinadas"****, que entregó el Dr. Gabriel Soto Cortes, responsable del proyecto, cuya vigencia ha concluido y el cual debe ser calificado como: Satisfactorio.*

SEGUNDO. *Se recomienda al Consejo Divisional dar por recibido el reporte del proyecto de investigación: "****Caracterización de los Recursos Hídricos del Valle de Toluca"****, que entregó el Dr. Lázaro Raymundo Reyes Gutiérrez, cuya vigencia ha concluido y el cual debe ser calificado como: Satisfactorio.*

TERCERO. *Se recomienda al Consejo Divisional dar por recibido el reporte del proyecto de investigación:* ***"Procesos Soportados por Internet"****, que entregó el Dr. Jacobo Sandoval Gutiérrez, cuya vigencia ha concluido y el cual debe ser calificado como: Satisfactorio.*

CUARTO. *Se recomienda al Consejo Divisional aprobar el proyecto de investigación:* ***"Interacciones sólido-liquido-gas en flujos confinados y no confinados"****, cuyo responsable es Dr. Gabriel Soto Cortés, con una duración de 3 años, el cual entrará en vigor a partir del día siguiente de su aprobación.*

QUINTO. *Se recomienda al Consejo Divisional la aprobación del proyecto de investigación:* ***"Síntesis electroquímica de óxido de grafeno como precursor para materiales grafénicos y algunas aplicaciones"****, que presento el Dr. Yuri Reyes Mercado, profesor-investigador del Departamento de Recursos de la Tierra, con una duración de 3 años, el cual entrará en vigor a partir del día siguiente de su aprobación.*

El Presidente preguntó a los miembros si querían se revisara alguna de las propuesta o reportes de manera específica o si había observaciones al respecto, sin más comentarios sometió a votación el dictamen de la Comisión encargada de los Proyectos de Investigación.

El Secretario procedió a contar los votos; el dictamen se aprobó por unanimidad.

Acuerdo 92.5

Recepción del reporte final del Proyecto de Investigación: ***"Efecto de la alta viscosidad del petróleo en flujos petróleo-gas en tuberías inclinadas"***, que entregó el Dr. Gabriel Soto Cortes, responsable del proyecto, el cual se califica como satisfactorio, de conformidad con el Dictamen que presentó la Comisión encargada de los Proyectos de Investigación.

Acuerdo 92.6

Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
Casa abierta al tiempo
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 96
EL SECRETARIO ACADÉMICO

Consejo Divisional CBI

Recepción del reporte final del Proyecto de Investigación: "**Caracterización de los Recursos Hídricos del Valle de Toluca"**, que entregó el Dr. Lázaro Raymundo Reyes Gutiérrez, el cual se califica como satisfactorio, de conformidad con el Dictamen que presentó la Comisión encargada de los Proyectos de Investigación.

Acuerdo 92.7

Recepción del reporte final del Proyecto de Investigación: ***"Procesos Soportados por Internet"***, que entregó el Dr. Jacobo Sandoval Gutiérrez, el cual se califica como satisfactorio, de conformidad con el Dictamen que presentó la Comisión encargada de los Proyectos de Investigación.

Acuerdo 92.8

Aprobación del proyecto de investigación: ***"Interacciones sólido-liquido-gas en flujos confinados y no confinados"***, del cual funge como responsable el Dr. Gabriel Soto Cortés profesor-investigador del Departamento de Recursos de la Tierra, con una duración de 3 años, del 13 de septiembre del 2019 al 12 de septiembre del 2022, de conformidad con el Dictamen que presentó la Comisión encargada de los Proyectos de Investigación.

Acuerdo 92.9

Aprobación del proyecto de investigación: ***"Síntesis electroquímica de óxido de grafeno como precursor para materiales graféenicos y algunas aplicaciones"***, del cual funge como responsable el Dr. Yuri Reyes Mercado, con una duración de tres años, del 13 de septiembre del 2019 al 12 de septiembre del 2022, de conformidad con el Dictamen que presentó la Comisión encargada de los Proyectos de Investigación.

Consejo Divisional CBI

Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 96
EL SECRETARIO ACADÉMICO

6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE CONOCER Y DICTAMINAR SOBRE LAS FALTAS COMETIDAS POR LOS ALUMNOS DE LA DIVISIÓN (ART. 16 Y 19 DEL *RA).

El Presidente señaló que pasarían con el punto número seis relacionado con el análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presentó la Comisión encargada de conocer y dictaminar sobre las faltas cometidas por los alumnos de la División.

El Secretario indicó que se recibió en la Secretaria Académica el Acta Circunstancial de Hechos AD.02.19, mediante el cual una alumna informó la existencia de una posible falta en su contra, misma que le fue imputada a un alumno de la DCBI; que la Comisión de Faltas estaba integrada de la siguiente manera; Srita. Adriana De La Cruz Peralta, la Srita. Deyanira Granados Martínez; el Dr. Philipp von Bülow; la Dra. Karen Samara Miranda Campos y el Dr. Yuri Reyes Mercado, quienes revisaron la documentación; comentó que en el acta se pueden leer diversos hechos manifestados por la alumna entre los cuales se desprendían las amenazas y violencia en su contra y como se podía observar en el documento se tenían extractos de la situaciones en las cuales se vio sometida la alumna por parte del alumno, un tema que le parecía muy delicado.

Explicó que de acuerdo con el procedimiento que establece la Legislación Universitaria, ambos presentaron sus argumentos y pruebas ante la Comisión de Faltas, los cuales consideraron oportuno citar al alumno para llevar a cabo una entrevista donde dio sus argumentos y respondió a las preguntas de los miembros, por lo que se resolvió que había elementos suficientes para determinar la comisión de una falta consistente en amenazas, señalada en la Legislación Universitaria como falta grave, emitiendo el siguiente dictamen:

> ***Primero.*** *La Comisión determinó que de conformidad con el artículo 8 del Reglamento de Alumnos* ***se constituyó una falta grave****, consistente en las* ***amenazas*** *por parte del Sr.* ***XXXXXX*** *en contra de la Srita.* ***XXXXXX****.*
>
> ***Segundo.*** *La Comisión recomienda al Consejo Divisional imponer como* ***medida administrativa****, de conformidad con los artículos 10, fracción I y 12, fracción V, del Reglamento de Alumnos, la* ***expulsión de la Universidad del Sr. XXXXXX****.*
>
> ***Tercero.*** *Se recomienda canalizar a la alumna* ***XXXXXX*** *a la instancia especializada para que reciba atención psicológica.*

Indicó que se llegó a esta determinación debido al tipo de falta cometida, una situación bastante delicada; por lo que pidió a los miembros del Consejo Divisional tratar el asunto con la mayor discreción posible, explicó que por ese motivo se habían omitido los nombres y datos en el envío de la documentación.

Casa abierta al tiempo
Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 96
EL SECRETARIO ACADÉMICO

Consejo Divisional CBI

El Dr. Laguna Sánchez preguntó con qué pruebas se contaba para emitir esta determinación tan relevante para la vida del alumno; si se tuvo el apoyo de un perito especialista en este tema y si las pruebas fueron contundentes.

El Secretario indicó que se tomó la determinación con base en los elementos presentados, las llamadas, conversaciones y mensajes del teléfono, tanto de *whatsapp* como de *messenger* que aporto la alumna como prueba. Que no se tuvo un perito pero que se logró comprobar de manera fehaciente los hechos, los cuales eran contundentes, de manera adicional comentó que se tiene conocimiento de que no era la primera vez que el alumno actuaba de esa manera pues ya existía un antecedente que se resolvió fuera de la Universidad a tal grado que la víctima solicitó una orden de restricción y que fue por la misma situación de amenazas y violencia.

El Dr. Laguna Sánchez externó que le parecía que el problema no se solucionaría con la expulsión del alumno, pues solamente se iba a trasladar al dominio personal de la familia y de la alumna; que se corría el riesgo de que afuera la estuviera esperando, por lo que únicamente se estarían desligando del problema, lanzándolo para afuera de la Unidad. Insistió que aún con la expulsión del alumno el problema seguiría.

El Presidente comentó que en la UAM no se tienen peritos para tratar estos asuntos y que la Universidad únicamente actúa en el ámbito de su competencia. Explicó que no eran autoridad legal para actuar fuera de la Universidad y que desafortunadamente no podían ir más allá.

El Dr. von Bülow comentó que la comisión entrevistó al alumno, que él estaba convencido de que todo era absolutamente correcto y que la víctima tenía miedo de asistir a la Universidad.

El Dr. Laguna Sánchez preguntó si se estaba asesorando a la alumna para que se tomaran las medidas precautorias correspondientes.

El Presidente indicó que la alumna estaba siendo asesorada y que durante este trimestre tomaría clases vía remota para continuar sus estudios y que efectivamente concordaba en que el problema no se solucionaría completamente, sin embargo era la parte que le correspondía a la Universidad. Comentó que no era algo sencillo de resolver pues era primer caso en la división.

El Secretario reiteró que la alumna estaba en acompañamiento y que fue asesorada, por lo que se estaban tomando las medidas cautelares que el caso requería.

Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 96
EL SECRETARIO ACADÉMICO

Consejo Divisional CBI

El Dr. von Bülow comentó que el dictamen se construyó con la opinión y voluntad individual, que se tuvo una votación secreta para que nadie se sintiera presionado en dar el voto y no caer en el problema de tachar a alguien, entonces era una cosa de plena libertad en el juicio sobre ese asunto.

El Dr. Laguna Sánchez externó que no estaba en contra del espíritu del dictamen, pero le preocupaba la alumna, pues se estaba poniendo en el lugar de sus papás; que le parecía desafortunado no medir las posibles consecuencias de una represalia sobre todo cuando no tenía la certeza de donde estaría el alumno una vez que se le expulsara; comentó que si él hubiera formado parte de la comisión recomendaría se le diera el cauce legal fuera de la Universidad y hasta tener una resolución, entonces, actuar en consecuencia, porque eso no la defiende al andar caminando sola en la calle.

El Presidente indicó que desafortunadamente eso no era posible porque la Legislación Universitaria establecía los tiempos para emitir el dictamen y por otro lado, la Universidad no podía quedar pasiva al conocer el hecho.

El Dr. von Bülow mencionó que la Universidad tomó las medidas para acompañarla legalmente en toda esta situación, pero aunque se le asesoró, al final de cuentas la alumna decidió no llevar un procedimiento fuera de la Universidad; comentó que dentro de la comisión también se discutió si estaban cometiendo legalmente un error al no denunciar y se llegó a la decisión de que no les compete hacer algo en contra de la voluntad de la víctima.

El Presidente preguntó si había otras observaciones al respecto, sin más comentarios sometió a votación el Dictamen de la Comisión de Faltas.

El Secretario procedió a contar los votos; con 8 votos a favor, 0 en contra y una abstención se aprobó el dictamen.

Acuerdo 92.10

Aprobación del Dictamen que presentó la Comisión de Faltas de los Alumnos.

El dictamen aprobado contiene los siguientes puntos resolutivos:
Primero. *La Comisión determinó que de conformidad con el artículo 10, fracción I, del Reglamento de Alumnos se constituyó una falta grave, consistente en las amenazas por parte del Sr.*
en contra de la Srita.
Segundo. *La Comisión recomienda al Consejo Divisional imponer como medida administrativa, de conformidad con los artículos 10, fracción I y 12, fracción V, del Reglamento de Alumnos, la expulsión de la Universidad del Sr.*

Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 96
EL SECRETARIO ACADÉMICO

Consejo Divisional CBI

Tercero. *Se recomienda canalizar a la alumna a la instancia especializada para que reciba atención psicológica.*

Acuerdo 92.10.1

Aprobar la expulsión de la Universidad del Sr. con matricula 2153069644, con fundamento en los artículos 10, fracción I y 12, fracción V, del Reglamento de Alumnos.

7. ASUNTOS GENERALES

El Presidente indicó que pasarían a asuntos generales.

El Dr. Laguna Sánchez reconoció el trabajo y esfuerzo que hace el Secretario Académico, sin embargo, quería hacer la recomendación de contar con los Coordinadores de Estudios, comentó que en el caso del Coordinador de IRH, el cual estaba de licencia, jamás hizo las planeaciones, asignación de espacios académicos y otras de sus funciones que le competen, lo cual le parecía muy mal. Indicó que la figura del coordinador tiene como uno de sus papeles fundamentales tener una planeación impecable, libre de traslapes, libre de problemas que se han venido suscitando, por lo que recomendaba encarecidamente que ya se tuvieran ocupadas las coordinaciones para que el Secretario Académico ya no tuviera esa carga de trabajo que lo estaba rebasando y han generado una serie de problemas de logística, debido a que era una competencia de los coordinadores y no del Secretario Académico, por lo que le gustaría que se hiciera el compromiso una vez que se tuvieran los coordinadores de que éstos no sean cosméticos, como el que caso que mencionó, que realmente hicieran su trabajo, porque además se le pagaba una compensación, y que su trabajo sea centrado en las planeaciones trimestrales de los espacios académicos.

Por otro lado, solicitó que hubiera el compromiso del pre registro de UEA preferentemente en la semana once, cuando los alumnos ya saben si van aprobar; que se tienen graves problemas con los empalmes; se cambia el horario de profesores en último momento; por lo que se podría resolver si el coordinador hace su trabajo y no nada más estuviera cobrando.

El Presidente recordó que antes de salir de vacaciones les comentó a los jefes de departamento que la convocaría se emitiría al regreso, lo cual se debe hacer en periodo de clases; sobre el pre registro comentó que se podía hacer pero no de forma oficial; que ha explicado varias veces como se hace la planeación y ésta no se puede hacer en la semana once, se hace en la semana cinco y seis del trimestre previo y se hace con base en la estadística de avance de los alumnos. Aclaró que además es un requerimiento de la Dirección de Sistemas Escolares.

Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 96
EL SECRETARIO ACADÉMICO

Consejo Divisional CBI

El Dr. Laguna Sánchez externó que se abrieron dos grupos y en uno de ellos no se inscribió nadie y en el otro sólo se inscribió una persona; después se hace la oferta para otro grupo y sólo se inscriben dos de 25 que lo solicitaron, los cuales argumentaron que no se inscribieron porque se les traslapaba la UEA.
El Presidente indicó que el problema era que no se podía hacer por cada alumno ya que tienen diferente avance; sin embargo, consideraba por su experiencia, que en ocasiones los alumnos no se inscriben porque no les gusta el profesor y alegan traslape.

El Secretario señaló que el horario para la UEA fue una sugerencia del Dr. Sandoval Gutiérrez a fin de homologar con el otro horario de otra UEA. Señaló que quizá la asignación de la carga puede postergarse; explicó que los alumnos ven los horarios y solicitan el cambio porque en ocasiones se empalman por ello se empieza a recorrer las UEA a fin de que la mayoría de alumnos puedan tomar al menos 3, 4 o 5 UEA, sin embargo cada caso es particular, en ocasiones está en función del profesor.

El Dr. Laguna Sánchez expresó que entendía los comentarios, pero que sería sano que los coordinadores hicieran su tarea para descargar la excesiva carga que tiene el Secretario Académico y que se busque una forma de que los alumnos hagan un pre registro para tener más estadísticas que minimicen estos traslapes.

El Dr. von Bülow mencionó que entendía que los alumnos en el último momento cambian de opinión, por lo que consideraba que sería muy difícil que la estadística diga algo, pero que sería bueno hacer el ejercicio para ver qué pasa.

El Presidente señaló que se puede hacer el pre registro pero consideraba que va tener poca efectividad. Recordó que cuando se hizo la adecuación de IRH se les compartió a los alumnos un diagrama de avance de cómo deberían cursar las UEA, sin embargo no muchos acudieron a consultar si el avance que estructuraron era el adecuado.

La Srita. Adriana De La Cruz Peralta, Representante de los Alumnos por el Departamento de Procesos Productivos externó que era un problema fuerte, mencionó que en su caso sólo pudo inscribir cuatro UEA de las cuales dos estaban traslapadas y al final se quedó con tres; un problema constante que afecta a los alumnos de ICT al no haber generaciones arriba, pero que había UEA que necesitan se aperturaron, por ejemplo la UEA Comunicaciones Analógicas para poder avanzar, sin embargo sólo habían tres alumnos que podían tomarla, entiende que no se puede abrir un grupo únicamente para tres, el problema es que se van atrasando y al final van acabar en más tiempo, entonces pueden aperturar grupos pero no sirven de mucho si se traslapan, por lo que se podría considera la propuesta

Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 96
EL SECRETARIO ACADÉMICO

del Dr. Laguna Sánchez, pues es un problema que afecta a muchos y se tiene que buscar solucionar el problema.

El Presidente comentó que el problema era que el avance de los alumnos de ICT era muy irregular, entonces se apertura las UEA de mayor demanda, pero no la toman, lo cierto era que no consideran su opinión, pero la lógica indica que lo que se tiene que priorizar lo que va más atrasado para que puedan avanzar.

La Srita. De La Cruz Peralta considera que los que están adelante no iban avanzar.

El Presidente mencionó que se daba prioridad para un avance regular, inclusive se han aperturado UEA para un sólo alumno que lleva un avance regular; pero se tenía que avisar de esos avances a la Secretaria Académica para que se consideren en la programación.

El Secretario indicó que se comprometía a mejorar los horarios para la asignación de UEA, idear la forma para que antes de que se presente todo el movimiento garantizar que existan los menos traslapes posibles y que puedan cursar el mayor número de UEA necesarias.

El Dr. von Bülow indicó que concordaba en que se necesitaban los coordinadores por el tema de los traslapes, pues si hacen bien su trabajo avanza la licenciatura, que los laboratorios estén en orden, los talleres, que se podrían organizar actividades, señaló que es importante defender los intereses de los alumnos, que le parecía urgente que se emitiera la convocatoria de nuevo.

El Dr. Laguna Sánchez señaló que entendía que el Secretario Académico tiene la voluntad e intención de apoyar, la cual agradeció, sin embargo pidió se le descargara el trabajo, que sería desafortunado que lo siguiera haciendo, no por falta de competencia, sino porque era una competencia de los coordinadores.

El Secretario mencionó que se tenía que resolver la problemática y no podía quedarse de brazos cruzados pues todo se vuelva un caos, señaló que se hace lo mejor que se puede, pero concordó en que cada caso era particular.

El Dr. Laguna Sánchez señaló que el coordinador seria el brazo derecho para que solamente se revisara en conjunto y atacar los casos específicos, incluso mencionó que con el pre registro el coordinador conoce a sus alumnos y sus necesidades. El Presidente comentó que era difícil conocer el avance de todos los alumnos.

El Dr. Laguna Sánchez insistió en que el Coordinador de IRH durante su gestión no hizo mucho del trabajo que le correspondía y además estuvo cobrando su compensación.

Casa abierta al tiempo
Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 96
EL SECRETARIO ACADÉMICO

Consejo Divisional CBI

El Presidente indicó al Dr. Laguna Sánchez que no era correcto hablar de personas que no estaban presentes y que no pueden defenderse, que los pleitos personales no se podían resolver ahí e indicó que el coordinador cumplió con las tareas que se le asignaron, que cada quien podía tener su opinión.
El Dr. Laguna Sánchez mencionó que sería importante solicitarle al Coordinador de IRH un reporte de las contribuciones que tuvo en su gestión, pues le quedaba claro que no hizo las planeaciones necesarias; lo cual le parecía desafortunado al ser una instancia de apoyo; sin embargo insistió en que se necesitaba la figura del coordinador.

El Presidente reiteró que el tema de los coordinadores ya había sido platicado con los jefes de departamento y se acordó, antes de salir de vacaciones, la fecha en que se iba a emitir la convocatoria; cuestionó al Dr. Laguna cuál era el sentido de estar discutiendo el mismo punto una y otra vez.

El Dr. Laguna Sánchez comentó que insistiría hasta que se resolviera, aclaró que nada era en contra del director, que los señalamientos que hacía eran contra personas específicas por su desempeño; si quieren seguir estando dentro los estándares de alta calidad tiene que actuar, pues podrían pasar de ser la tercera Universidad pública del país al décimo lugar; coinciden en que el servicio que se ofrece sea de calidad, ya que los alumnos son la razón de ser de la Universidad, son los que dan el presupuesto, los que permiten estar cobrando a todos; considera que no se les está atendiendo como ellos se merecen, insistió en que el coordinador no debe estar cobrando sólo por ser coordinador, lo cual no debe ocurrir nuevamente.

El Presidente aclaró que un coordinador no sólo hace planeaciones, invitó a revisar sus funciones en la Legislación Universitaria.

Por otro lado, el Dr. von Bülow comentó que le avisaron vía correo que no se podría dar su taller porque no se cumplía con la normatividad; por lo que preguntó cuáles eran las medidas que se deben tomar para habilitar el taller.

El Presidente comentó que la Comisión Mixta de Seguridad e Higiene revisó que estuvieran cumplimiento con la normatividad; y que en un pre dictamen señalaron que ese espacio no cumplía con las condiciones de seguridad mínimas para poder operar y recibir alumnos, por lo que pidieron no se dieran clases ahí.

El Dr. von Bülow comentó que el sindicato estaba esperando la respuesta de las autoridades.

Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 96
EL SECRETARIO ACADÉMICO

Consejo Divisional CBI

El Presidente señaló que la comisión hizo observaciones de manera general las cuales no podían atender aun hasta que se tuviera formalmente el dictamen. Por lo que se revisaría con las autoridades cuando se tendría el dictamen.

De igual manera, el Dr. von Bülow comentó que en ese laboratorio tiene poca herramienta, que no es suficiente para todos los alumnos, por lo que esperaba tener apoyo. El Secretario indicó que en cuanto tuviera la lista se podría hacer el trámite de compra.

El Dr. Sandoval Gutiérrez sugirió que se fuera haciendo la planeación para las necesidades de los laboratorios y se formara una comisión para la adquisición de material ya que tienen muchas necesidades en los laboratorios.

El Presidente comentó que hay una comisión de los jefes de departamento, por lo que debe haber una planeación para no hacer compras de último momento.

El Secretario comentó que llegarían varios equipos en el laboratorio H3 y ahí hay varios equipos que no saben a quién pertenecen por lo que se necesitan habilitar los espacios y ver de quien son o pasarlos a una bodega para poder instalar los equipos. El Dr. Sandoval Gutiérrez indicó que revisarían la situación operativa ya que no se ha entregado aún la obra.

Por otro lado, el Dr. Sandoval Gutiérrez quería hacer del conocimiento del Consejo Divisional un conflicto que tiene en relación a una licencia que le fue asignada cuando el Dr. Ernesto Hernández Zapata era jefe de departamento, debido a que no se puede dar de baja. Indicó que planteó el punto en el Consejo Divisional ya que la compra de los bienes era una responsabilidad de los órganos personales y no le parecía adecuado que el Dr. Hernández Zapata no quisiera firmar si él había comprado el bien, el problema es que termina su gestión y está por entregar los bienes por lo que no le gustaría heredar este bien al siguiente jefe del departamento.

El Dr. Hernández Zapata explicó que cuando fue jefe de departamento las compras se realizaban a petición de los profesores; el jefe de departamento firmaba pero a los profesores se les entregaba el bien; sin embargo coincidía en que el tema no era competencia del Consejo Divisional por lo que se debería tratarlo en otro terreno.

El Presidente externó que entendía la situación pero no era un tema que se debe tratar en el Consejo Divisional, por lo que sugirió tener una reunión con ambas partes para revisar el asunto y encontrar una solución.

Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 96
EL SECRETARIO ACADÉMICO

Consejo Divisional CBI

Sin más comentarios, concluyó la Sesión Número 92 (Ordinaria) del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería a las 16:30 horas del día 12 de septiembre del 2019. Se levanta la presente acta y para constancia la firman.

Dr. Edgar López Galván	**Dr. Carlos Eduardo Díaz Gutiérrez**
Presidente	Secretario

Consejo Divisional CBI

Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
Casa abierta al tiempo
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 96
EL SECRETARIO ACADÉMICO